

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	44903
<b>Nombre</b>	Asesoría lingüística: corrección y peritaje lingüísticos
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2022 - 2023

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2240 - Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicac. e Investig.	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	1	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
2240 - Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicac. e Investig.	3 - Asesoría lingüística: corrección y peritaje lingüísticos	Optativa

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
BRIZ GOMEZ, EMILIO ANTONIO	150 - Filología Española
CABEDO NEBOT, ADRIAN	150 - Filología Española

**RESUMEN**

En el plan de estudios del Título de Máster, esta asignatura se integra en el itinerario I (Lengua Española).

La asignatura intenta poner de relieve la importante labor que, más allá de la docencia, pueden desarrollar los filólogos y lingüistas en sectores culturales, económicos, políticos, jurídicos, etc., como correctores, redactores y editores de textos, de manuales de estilo, así como en actuaciones más expertas como la peritación lingüística (elaboración de informes de plagio, de usurpación de marcas comerciales, identificación de autores o hablantes, interpretación de textos jurídicos). La clase se convertirá en una especie de vivero de empresas lingüísticas, en un gabinete para la mejora del lenguaje y por momentos también en un laboratorio de lingüística forense.

Tal y como se detalla en el volumen de trabajo, las clases teóricas se complementan con clases prácticas. A estas actividades formativas de carácter presencial se añade la participación en conferencias y seminarios organizados por el Departamento de Filología Española.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No procede.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 2240 - Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicac. e Investig.

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
- Ser capaces de emplear los recursos institucionales, los grandes instrumentos científicos, las técnicas, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas y los nuevos recursos proporcionados por las TIC en el ámbito de estudio.
- Ser capaces de desempeñar un trabajo en equipo, fomentando las relaciones interpersonales, el diálogo, el respeto al otro y la no discriminación, ni lingüística ni social.
- Ser capaces de aplicar en entornos profesionales los conocimientos y destrezas adquiridos, y de analizar el conjunto de variables que intervienen en el cruce entre teoría y práctica, captando conflictos y negociando soluciones, en el marco del diálogo y de la defensa de derechos y obligaciones, con criterios deontológicos y laborales.
- Ser capaces de debatir las ideas de diferentes teorías en el ámbito de la Filología Hispánica y analizar críticamente sus aportaciones, con el fin de contextualizar sus logros y contrastarlos con el saber adquirido.



- Ser capaces de realizar una lectura crítica, analítica y competente de todo tipo de textos filológicos hispánicos, en función de un método de análisis adecuado a los mismos, por el que sea posible extraer todas sus implicaciones, tanto de forma como de contenido.
- Ser capaces de desarrollar la docencia e investigación en materias de Filología Hispánica.
- Ser capaces de adquirir y saber aplicar conocimientos sobre los diferentes procesos de edición y sus soportes así como el conocimiento de las aplicaciones necesarias para los sistemas de edición (impresa y digital).

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el asesoramiento lingüístico, siendo capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos, relacionados con la lingüística aplicada.

Ser capaces de integrar los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos y pedagógicos para enfrentarse a la complejidad de situaciones profesionales en las que se deban formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar sus conclusiones en el terreno de la lingüística aplicada (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; prioritariamente en el área docente, empresarial y jurídica.

Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando y profundizando en el asesoramiento lingüístico de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Ser capaces de desempeñar un trabajo en equipo, fomentando las relaciones interpersonales, el diálogo, el respeto al otro y la no discriminación, ni lingüística ni social en distintas culturas y contextos profesionales en los que pueda ejercer un filólogo o filóloga.

Ser capaces de realizar una lectura crítica, analítica y competente de todo tipo de textos lingüísticos, en función de un método de análisis adecuado a la lingüística aplicada, por el que sea posible extraer todas sus implicaciones, tanto de forma como de contenido, en cualquier contexto profesional y sociocultural.

Demostrar el manejo de las herramientas e instrumentos necesarios para la selección, gestión y análisis de la información relativa al estudio de la lengua española y sus aplicaciones.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **1. Introducción: de profesión, filólogo o lingüista**

1.1. Las áreas y actuaciones del lingüista más allá de las que tienen que ver con la docencia.



## **2. La creación de empresas de servicios lingüísticos**

- 2.1. Las empresas lingüísticas.
- 2.2. Propuesta de una idea empresarial.

## **3. Las actuaciones del lingüista en relación con la imagen verbal y no verbal.**

- 3.1. El lingüista como corrector y redactor de textos escritos.
- 3.2. La expresión oral: la voz y el gesto, el lenguaje corporal, la imagen social, qué decir, cómo adecuar el contenido a la situación, cómo articular un discurso correcto, cómo persuadir, qué mecanismos lingüísticos emplear.

## **4. La lingüística forense: la peritación lingüística, la elaboración de informes periciales y la actuación del lingüista en juicios.**

- 4.1. La detección del plagio. Análisis cualitativo: estudio de las marcas lingüísticas a través de análisis de la expresión y del contenido. Análisis cuantitativo.
- 4.2. La interpretación de textos jurídicos: lo que dicen y significan las palabras de un texto, la desambiguación.
- 4.3. La identificación y verificación de autores o hablantes y de perfiles lingüísticos (determinación del origen geográfico de una persona, identificación de acentos), a partir de rasgos estilísticos fónicos, gramaticales y pragmático-discursivos.

## **5. La mejora de los lenguajes profesionales: el caso del lenguaje jurídico**

- 5.1. En la redacción jurídica.
- 5.2. En el juicio oral.

## **6. La transcripción y etiquetado de corpus.**

- 6.1. La transcripción.
- 6.2 El etiquetado.





## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	40,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	6,00	0
Estudio y trabajo autónomo	104,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral (exposición de contenidos a partir de desarrollos teóricos) con diferentes recursos (textos, audiovisuales, etc.).

Clases prácticas participativas (ejercicios, exposiciones, debates, test, etc.), realizadas en grupo y/o de forma individual.

Usos de procedimientos y estrategias deductivos en la aplicación del conocimiento adquirido: detección y resolución de problemas, actividades de forma individual o en grupo (ejercicios, lectura y comentario crítico de diferentes textos, realización de trabajos escritos y/o exposición oral de los resultados, etc.) a partir de la exposición previa de contenidos.

Usos de procedimientos y estrategias inductivos en la aplicación del conocimiento adquirido: detección y resolución de problemas, actividades de forma individual o en grupo (ejercicios, lectura y comentario crítico de diferentes textos, realización de trabajos escritos y/o exposición oral de los resultados, etc.) a partir de directrices básicas para formular un desarrollo teórico posterior.

## EVALUACIÓN

a) Valoración de la participación activa en el aula y/o en las tutorías (ejercicios, lecturas, actividades, debates, exposiciones, etc.). 30 %. Hasta 3 puntos. No recuperable en segunda convocatoria.

b) Valoración de los trabajos escritos, ensayos, ejercicios prácticos, tareas, cuestionarios, etc., en horas no presenciales, que demuestren las competencias adquiridas. 70 %. Hasta 7 puntos. Recuperable en segunda convocatoria.

La evaluación y el sistema general de calificaciones seguirán la normativa de la Universitat de València aprobada por el Consejo de Gobierno el 30/5/2017-ACGUV108/2017.

## REFERENCIAS

**Básicas**

- Briz, A. (2006), «La peritación lingüística: la identificación del plagio», en L. Santos Río et alii (eds.), Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter. Salamanca, Ediciones Universidad, págs. 167-183.
- Briz, A. (coord.) (2008), Saber hablar. Publicaciones del Instituto Cervantes. Madrid, Editorial Aguilar.
- Cortés Rodríguez, L. (2012), Mejore su discurso oral. Universidad de Almería, Servicio de publicaciones.
- Montolío, E. (coord.) (2012), Hacia la modernización del discurso jurídico. Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

**Complementarias**

- Albelda, M.a y Barros, M. J. (2013), La cortesía en la comunicación, Madrid, Arco/Libros.
- Baldwin, J. & French, J. P. (1990), Forensic Phonetics, Pinter.
- Blackwell, S.; Coulthard, M. & Kniffka, H. (1996), Recent Developments in Forensic Linguistics, Peter Lang.
- Briz, A., Quilis, M., Albelda, M.; Montanez, M. P. y Carcelén, A. (2011), Guía de comunicación no sexista. Publicaciones del Instituto Cervantes. Madrid, Editorial Aguilar.
- Briz, A. y Tecnolingüística S. L. (2012), «Lenguaje oral». Informe para el Proyecto de Modernización del lenguaje jurídico. Ministerio de Justicia, en E. Montolío (ed.), Hacia la modernización del discurso jurídico. Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Campos, M. A. (2007), «El lenguaje de las ciencias jurídicas: nuevos retos y nuevas visiones», en E. Alcaraz, J. Mateo y F. Yus (eds.), Las lenguas profesionales y académicas. Barcelona, Ariel, pp. 156-166.
- Cotterill, J. & Coulthard, M. (2003), Introducing Forensic Linguistics, Routledge.
- Cotterill, J. (2002), Language in the Legal Process, Palgrave.
- Forensic Linguistics: The International Journal of Speech Language and the Law (FL), The University of Birmingham Press, volúmenes 1-9.
- Gibbons, J. (2003), Forensic Linguistics: an introduction to language in the justice system, Blackwell.
- Hale, S. (1999), «Interpreters treatment of discourse markers in courtroom questions». FL 6. Núm. 1. Págs. 57-82.
- Johnson, A (1997), «Textual kidnapping-a case of plagiarism among three student texts». FL 4. núm. 2.
- Montolío, E. y López Samaniego, A. (2008), «La escritura en el quehacer judicial. Estado de la cuestión y presentación de la propuesta aplicada en la Escuela Judicial de España», Signos, 41(66), 33-64.
- Oyanedel, M. y Samaniego, J. L. (2001), «Aplicación de la lingüística al campo legal», Onomazein, 6, 251-261.
- Payrató, Ll. (1998), De profesión, lingüista. Barcelona, Ariel Praticum.
- Solan, L. (1993), The Language of Judges, University of Chicago Press.
- Tecnolingüística, S. L. (2018), Manual de estilo para abogados. Coordinado por A. Briz, Valencia, Tirant Lo Blanch (<https://tecnolingüistica.com>)